

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Talleres Nacionales

AÑO LV

Managua, D. N., Lunes 18 de Junio de 1951

Nº 126

**SUMARIO**

**PODER EJECUTIVO**

**EDUCACION PUBLICA**

Organización . . . . .	Pág. 1161
Contrato . . . . .	1161

**SECCION JUDICIAL**

Remates . . . . .	1162
Títulos Supletorios . . . . .	1167
Marcas de Fábrica. . . . .	1163
Terrenos Municipales . . . . .	1168
Declaratorias de Herederos . . . . .	1168

**PODER EJECUTIVO**

**Educación Pública**

No. 48

El Presidente de la República,  
Acuerda:

Unico—La organización de las escuelas oficiales del Departamento del Río San Juan, comprendida entre el 1º de Mayo de 1950 y el 30 de Abril de 1951, será la misma durante el año lectivo que principia el 1º de Mayo de 1951 y termina el 30 de Abril de 1952, con las modificaciones y cambios parciales que para mejorar el servicio sea indispensable hacer en las mismas.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 15 de Mayo de 1951.—SO-MOZA.—El Ministro de Educación Pública, Andrés García.

No. 177

Andrés García, Ministro de Educación Pública, en representación del Gobierno por una parte y la señora Mary Cocó Maltez de Callejas, han convenido en el siguiente contrato:

I  
La señora Maltez de Callejas, se compromete a suministrar la comida diaria para las alumnas internas de la Escuela Nacional de Comercio de esta ciudad, en la forma siguiente: servir el desayuno, almuerzo y cena, más un refresco intermedio a las alumnas internas; es entendido que estas comidas serán de buena calidad, en suficiente cantidad y elaboradas higiénicamente.

II  
El Gobierno pagará a la señora Maltez de Callejas, la suma de Setenta Córdoba...

(C\$ 70.00) por cada alumna interna, que serán hasta quince (15); este pago se hará en la Administración de Rentas de Managua, en la forma acostumbrada.

III

La señora Maltez de Callejas se compromete a devolver tal como ha recibido y conforme inventario, todos los utensilios y haberes referentes al cargo y a todo desperfecto o pérdida deberá ser pagado por ella. También se compromete a velar por el aseo de las personas encargadas de la elaboración y servicio de la alimentación.

IV

Se constituye fiador solidario y principal pagador de la señora Maltez de Callejas, el señor Manuel Maltez M., por cualquier faltante que ocurriere en el desempeño de su cargo de Económa de la Escuela Nacional de Comercio de esta ciudad; la referida fianza será hasta por Cinco Mil Córdoba (C\$ 5.000.00).

V

El presente contrato deja sin efecto cualquier otro anterior, celebrado con la misma persona o con distinta para el mismo objeto. El presente contrato surte efectos de ley a partir de la fecha.

VI

El Gobierno se reserva el derecho de rescindir el presente contrato cuando lo estime conveniente o por incumplimiento de sus cláusulas.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato en el local del Ministerio de Educación Pública, el día 25 de Mayo de 1951.—Andrés García, Ministro de Educación Pública.—Mary Cocó Maltez de Callejas, Contratista.—Manuel Maltez M., Fiador.

El Presidente de la República,  
Acuerda:

Unico.—Aprobar en todas sus partes el contrato anterior e imputar la erogación al Título IX, Capítulo XXIX del Presupuesto General de Gastos vigente.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 26 de Mayo de 1951.—SO-MOZA.—El Ministro de Educación Pública, Andrés García.

## SECCION JUDICIAL

## REMATES

No 7484

Diez de la mañana treinta corriente mes en este Despacho subastaráse siguientes propiedades, situada esta ciudad, casas solares midiendo veintiseis varas frente por setenta fondo, limitados: oriente, Carmela Martínez; poniente, Juan Sandoval; norte, Segunda Calle Sur; sur, arroyo; otro predio contiguo limitado: oriente, Juan González; poniente, testamentaría Manuel Antonio Estrada; norte, Joaquín Ibarquén Lacayo; sur, arroyo.

Base posturas, precio fijado: Ocho mil córdobas, véndese por autorización de Angelina Ocón viuda de Duarte, Guardadora de Francisca del Socorro Duarte.

Dado Juzgado Civil Distrito.—Granada, doce Junio mil novecientos cincuenta y uno.—Guillermo Barillas, Srío. 2307 3 3

No 7495

Tres tarde diecinueve corriente, remataráse finca rústica Catarina. Dos y media manzanas. Lindando: oriente, Juan Medina; poniente y norte, Fulgencio Sevilla; y sur, Agustín Muñoz.

Vale doscientos córdobas.

Ejecución: Rosa Nicaragua Zúniga a Francisco Carballo.

Juzgado Local Civil.—Masaya, doce Junio mil novecientos cincuentiuno.—V. Velázquez, Srío. 2317 3 2

No 7488

Diez de la mañana del dos de Julio próximo subastaráse en el local este Despacho, finca urbana sita barrio «La Cruz» esta ciudad, dentro linderos siguientes: oriente, Concepción Pérez; occidente, Inés Corea; norte, Genoveva García; y sur, Salvador Castillo. Treinta y dos varas frente por setenta fondo.

Base subasta: Tres mil setecientos veinte córdobas.

Ejecución de Julio Pallais Bermúdez contra Santos Francisco Espinosa y Angela Mejía viuda de Espinosa.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado lo Civil del Distrito.—Managua, Junio catorce de mil novecientos cincuenta y uno, —Rodolfo Emilio Fiallos.—Raúl Barrios Olivares, 2313 3 2

No 7450

Diez mañana veintiocho Junio corriente, subastaráse local este Juzgado finca urbana barrio Larreynaga esta ciudad, de dieciseis varas cuadradas, linderos: oriente, Wenceslao Blandón, avenida en medio; norte, Juan de Dios Moreira; occidente, José Santos Cajina; y sur, calle en medio, Genaro Amador Lira. Contiene edificaciones. Inscrición No 24321, tomo CCCXVIII, folio 108, asiento primero Registro este Departamento, Sección Derechos Reales.

Ejecución: Lucila Gutiérrez Calderón contra Gilberto León Santamaría.

Base subasta: ₡ 1.860.00.

Oyense posturas legales.

Juzgado Primero Civil Distrito.—Managua, catorce de junio de mil novecientos cincuenta y uno.—Rodolfo Emilio Fiallos.—R. Barrios O., Srío. 2314 3 2

No 7485

El día Domingo 24 de Junio de 1951, a las 8 a. m. en la Sala de Remates de esta Institución y de conformidad con los Artículos 12 y 13 de nuestra Ley Orgánica, se rematarán en el mejor postor las prendas de plazo vencido detalladas a continuación, cuyos dueños no las hubieren refrendado o rescatao en tiempo.

Las personas que quieran hacer posturas en esta subasta, pueden presentarse y serán oídos conforme a derecho.

No de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
SERIE «O»		
35238	1 Anillo y un anillo con piedra y una esclava, en m/e, de oro, 10 grms	32.00
35980	1 Anillo de oro, 9 1/2 grms	27.80
36328	1 Par chapas con piedra, de oro, 4 grms	15.12
38265	1 Leontinita con dije e imit. de perla de oro, 8 grms	37.80
38751	2 Anillos de oro, un par argollas, de oro, 5 grms	18.90
39230	1 Pulsera con dije, de oro, 2 grs	10.08
39457	1 Cadena de oro, 11 grms	50.40
49747	3 Anillos de oro, 6 grms	25.20
41504	1 Esclava broche incompl. una cadena con dije, un anillo y un anillo con piedra, de oro, 12 grs	63.00
43245	3 Cuchillos, tres tenedores, tres cucharas y tres cucharas inoxidable	6.00
43450	2 Planchas para ropa y una plancha carcomida	96
43495	1 Par chapas de filigrana, 4 1/2 grs	18.90
43876	1 Anillo con piedra cascada, de oro 3 grms	12.60
44074	1 Cadena en m/e, con medalla y una cadena en m/e con dije de oro, 3 grms	18.90
44670	1 Cadena dije con piedra, un par chapas con piedras de oro, 4 gr	25.60
44997	1 Cadena con dije, un anillo de filigrana, un anillo con piedra, de oro 7 1/2 grs, una gacilla con tres coralitos y una pulserita de coralitos y una pulserita de corales, de oro	50.40
44998	1 Pulsera con dije, cadenita de seguridad, de oro 12 1/2 grms	50.40
45006	1 Cadena con medallita, una cadena dije con piedra, un anillo con piedras de oro, 8 grms	37.80
45148	1 Anillo de oro, 2 1/2 grms	12.60
45307	2 Anillos de oro, 3 grms	15.12
45383	1 Dije de Cristo, un par chongos con piedras, de oro, 5 1/2 grs	18.90
45511	1 Par chapas con piedra, de oro, 2 grms	10.08
46398	1 Cadena en m/e, dije maltratado y un anillo con chispita, de oro, 4 1/2 grms	25.20
47035	1 Pulsera de tejido con flores de filigrana, 12 grms	31.50
47168	1 Leontina de dos hilos de oro, 16 grms	64.00
47169	1 Cadena y un anillo de oro, 10 1/2 grs	38.40
47232	1 Marco para silla perezosa	18.90
47235	1 Anillo con piedra y dos anillos, un cordón dije filigrana, 20 1/2 grms	113.40
47395	1 Cadena con dije, un par argollas, de oro 11 grms	50.40
47573	1 Cadena con medalla, un anillo filigrana, un par chapas de filigrana, un dije guarda retrato, sin argollas, de oro 6 grms	32.00
48068	1 Anillo y un par argollones, de oro 5 grms	25.20
48429	3 Planchas para ropa	12.60
48613	2 Planchas para ropa	6.30
48929	1 Anillo de oro con piedra, 3 grs	15.12
49033	1 Mesita para sala	12.60
49180	1 Par chongos y un anillo con piedra, de oro 4 1/2 grms	18.90
49507	1 Pulsera en m/e con dije y anillo	

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate	Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
49616	de oro, 7 1/2 grms	37.80	69788	1 Cadena con dije de oro, 13 grs	75.60
49639	1 Anillo, un par chapas, de oro, 7 grms	31.50	69948	1 Cadena con colgantes y un par chongos con piedra de oro, 7 grs	46.20
49803	1 Dije herradura, un par patacones, un anillo con piedra, de oro, 3 grms	15.36	69968	1 Pulsera en m/e con medallita, un par chapas con cuatro chispitas, una de éstas con una piedrita roja, de oro, 5 1/4 grs	37.80
50575	1 Par argollas incomp. y dos anillos, de oro 5 grms	18.90	70120	1 Pulsera con cadenita de seguridad rev. de oro, 14 1/2 grs	31.50
50651	1 Cadena dije de Cristo y una medallita, de oro 9 grms	37.80	70165	1 Cadena de oro con medalla 2 grs	12.60
51944	6 Vasos de vidrio y un cepillo para raspar hielo	7.56	70275	1 Anillo de oro 3 grs	18.90
55249	1 Esclava de oro 3 1/2 grs.	15.12	70293	1 Par argollas de oro 6 grs	25.20
57908	1 Anillo y un par chapas filigrana de oro, 9 grs	41.40	70295	1 Prendedor de filigrana con piedra, un anillo y un anillo con piedra, de oro, 5 grs	25.20
57913	1 Cama de hierro cinco piezas y cuatro planchas para ropa	63.00	70303	1 Cadena con dije de oro, 11 1/2 grs	50.40
60423	1 Cadena dije con piedra, un prendedor forma V, con águila de filigrana de oro, 9 grs.	50.40	70305	1 Caja taladro y un formón	15.12
62139	1 Cadena con dije medalla y dos anillos de oro, 7 1/2 grs.	33.00	70306	1 Anillo con piedra, un par chapas de oro, 6 grs	25.20
63034	1 Cadena de oro 13-grs.	88.20	70450	1 Cadena con dije de oro, 7 grs	37.80
64029	2 Planchas para ropa	7.56	70473	1 Cámara fotográfica	12.60
64160	1 Anillo de oro con esmalte, 4 grs	19.20	70529	1 Cadena con dije de oro, 9 grs.	37.80
65032	3 Anillos y tres anillos con piedra de oro, 10 grs	65.00	70687	1 Par chapitas con piedra, una chapita de oro 2 1/2 grs	12.60
65033	1 Mantequillera, seis dulceritas, seis escudillas de vidrio	6.30	70721	2 Anillos, una cadena de oro, 11 1/2 grs	44.10
65087	1 Anillo de oro 3 3/4 grs	15.12	70795	2 Planchas para ropa	6.30
65455	1 Machete enserrado	6.30	71258	1 Par chapas con piedras, de oro 2 1/4 grs	8.82
65809	1 Cepillo de hierro con plana	12.60	71338	1 Pulsera tejido No. 8 con cadenita de seguridad, 16 grs	75.60
65895	1 Cadena con dije de oro, 6 grs	39.60	71372	1 Cadena de oro con dije, 5 grs	31.50
66727	1 Vitrina de pochote con dos vidrios	25.60	71373	1 Anillo con imit. de perlas, de oro 2 grs	10.08
67112	1 Cadena con dije y un anillo de oro, 5 grs	31.50	71374	2 Anillos de oro 4 grs	18.90
67280	4 Anillos de oro, 9 grs	37.80	71385	1 Esclava en m/e de oro 2 grms	12.60
67284	1 Silla y un asiento de junco	6.30	71396	2 Anillos y un anillito	12.80
67285	1 Mecedora de caoba	12.60	71513	1 Anillo con brillantito, de oro 2 grms	126.00
67286	2 Silletas de madera forro de manila	12.60	71574	1 Par chongos con piedra, de oro 2 grms	10.08
67286	1 Silla con junco	6.30	71596	1 Chapa para esclava, de filigrana, 2 grms	7.56
67289	2 Silletas forro de manila	12.60	71611	1 Hamaca de -abulla	12.60
67461	1 Anillo de oro en m/e, 5 1/2 grs	22.68	71653	1 Cadena con medalla, una medalla y un par de argollas, de oro 5 1/2 grms	32.00
67689	1 Anillo filigrana 2 grs	12.80	71713	1 Par chapas con piedra en m/e y un par chapas en m/e de oro	12.60
67832	1 Cadena sin broche esmaltado de oro, 8 grs	37.80	71714	1 Dije de lámina de oro, 3 grs	6.30
67846	1 Cadena con dije, un dije con pedacito de cadenita y un anillo con piedra, de oro, 10 grs	50.40	71923	1 Anillo con piedra, un anillo filigrana con piedra, un par chapas con piedra e imit. de perlas, incomp. faltando algunas perlas, 10 grs	50.40
67853	1 Cadena broche incomp. con medalla de oro, 17 grs	63.00	71955	1 Cadena con dije, de oro, 8 1/4 grms	44.10
67888	1 Cadena con dije y un anillo de oro, 8 grs	54.18	72004	1 Cadena en m/e, un anillo con piedra de oro 15 grs	64.00
68033	2 Piedras de moler con sus manos	10.24	72034	1 Pulsera de 7 grs	31.50
68071	2 Anillos de oro, 6 grs	31.50	72086	1 Par argollas, un par chapas con piedras, de oro 3 1/2 grs	15.12
68139	1 Pulsera con cadenita de seguridad en m/e de oro, 10 grs	39.00	72126	1 Cadena en m/e con dije, un anillo de oro 3 1/2 grs	15.12
68969	1 Cadena broche incomp., un anillito con soldadura, un anillo, un par chapitas filigrana maltratada, una cadena fina de oro, 10 grs	39.60	72127	1 Anillo con piedra y una gacilla, de oro 1 1/2 grs	8.82
69057	2 Mecedoras y dos silletas, marco rajado una de éstas	44.10	72128	1 Anillito, 1 par chapitas, 1 grmo oro	5.04
69325	1 Cazuela, una escuadra, una llave de aumento y un martillo	12.80	72129	1 Plancha para ropa, carcomida y una mantequillera de vidrio	5.04
69363	1 Cadena con dije en m/e, un anillo, un dije de lámina de oro, 5 grs	25.20	72203	1 Cadena con dije en m/e con piedra, de oro 2 1/2 grms	12.60
69566	2 Poronguitas de filigrana, 4 1/2 grs	12.60	72204	1 Cadena en m/e, un anillo, de oro 3 grms	15.12
69646	2 Pares patacones de oro, 10 grs	7.56	72251	1 Cadena con dije con piedra, 2	
69683	1 Cadena dije de cruz con piedra, de oro, 14 grs	75.60			
69684	1 Cadena con dije guarda retrato de oro, 11 grs	50.40			

No de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate	No de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
	1/2 grmos	\$ 15.12		broche de filigrana, de oro, 9 grs	
72308	1 Cadena de oro con dije, 2 grs	12.60	75379	2 Anillos y un par de chapas, de oro, 5 1/4 grs	\$ 31.50
72367	1 Hebillas de plata enchapada en oro con dije con tres dientes	18.90	75440	1 Cadena de oro, 8 grs	25.20
72399	1 Anillo de oro 7 grms	31.50	76470	1 Anillo con 20 chispitas y un brillantito, un anillo con dos brillantitos y seis chispitas, un anillo con un brillantito, un anillo con diez brillantitos y una piedra, un anillo con nueve chispitas, un anillo con un brillantito, un anillo con ocho diamantitos y una piedra, de oro, 20 grs	38.40
72414	1 Tijera para podar	6.30	75529	1 Nivel de hierro	1,920.00
72426	2 Trabadores de serruchos	8.82	75535	1 Pala y un palín	12.60
72461	1 Cadena con dije, de oro 12 grs	63.00	75630	1 Gacilla con medallita, un anillo con medallita, un anillo con piedra, un par chonguitos, un par chapas con piedra, de oro 9 grs	6.30
72490	1 Cadena revent. con dije de oro 3 grmos	18.90	75717	1 Par chapas y un par de patacones ambos en dos pedazos, de oro, 1 1/2 grs	37.80
72514	1 Cadena de oro con dije 5 grs	31.50	75760	1 Par chapas y un anillo filigrana, un anillo con piedra, una moneda dos pesos mexicanos, de oro 9 grs	7.56
72516	1 Anillo de oro 3 1/2 grms	12.60	75864	1 Esclava, una pulsera en m/e con cadenita de seguridad, un anillo filigrana, de oro 10 1/2 grs	37.80
72689	1 Cadena con medalla, un par chapas con piedra, de oro 3 1/2 grmos	18.90	76117	1 Anillo de oro, 5 grs	50.40
72690	1 Cadena reventada con medalla, una cadena con dije, una esclava, un par chapas, un anillo con piedra, e imit. de perlas de oro 11 grms	56.70	76549	1 Nivel de hierro	18.90
72698	2 Paisajes pintados en vidrio con marco de madera y dos lunas de espejo	37.80	76558	1 Pulsera con dije, de oro 5 1/2 gr	8.82
72699	1 Lámpara fluorescente con dos espejos	18.90	76648	1 Cadena con dije, de oro 6 grs	25.20
72783	1 Cadena en m/e, con dije, con perlititas, un par patacones, un dije con piedras, un anillo de oro 9 1/2 grs	37.80	76768	1 Pulsera con dije, de oro, 13 1/2 grs	37.80
72799	1 Cordón con dije, filigrana, 8 1/2 grmos	37.80	76935	1 Cadena con dije, un anillo con piedra, de oro, 6 grs	56.70
72822	1 Serruchito grueso	7.56	77305	1 Cadena en m/e, un anillito maltratado, de oro, 2 1/2 grs	37.80
72823	1 Cinta métrica de género, un formón, un cincel, una gurbia y un bocelador	8.82	77490	1 Cadena con dije, un anillo con piedra, un anillito con piedra, de oro, 4 grs	12.60
72895	1 Par chapas filigrana, 3 grs oro	25.60	77620	1 Cadena con dije, dos pares chapas con piedra, de oro 9 grs.	25.20
72953	1 Medallita, un anillo filigrana, un anillo de chapa, un par chapas, de oro, 8 grs	38.40	77787	1 Cadena oro, 5 grs	50.40
73001	2 Cuchillos, dos tenedores y dos cucharas inoxidable	10.08	77947	1 Pulsera con dije en m/e, un par chapas, de oro, 4 1/2 grs	25.20
73076	2 Anillos, 2 tenedores, 3 cucharas metal inoxidable	6.30	78005	1 Anillo con tres brillantitos y ocho chispitas, un anillo con un zafiro blanco y dos piedras rojas un anillo de chapa zafiro blanco y piedras, un anillo con zafiro blanco y dos piedras, de oro, 26 grs	18.90
73341	1 Cadena en m/e, con medallita, una pulserita, un anillo con piedra, de oro 5 grs	31.50	78026	1 Cadena con dije moneda de oro, 19 grs	1,920.00
73399	1 Cadena con dije, de oro 9 1/2 gr	37.80	78187	2 Hachas sin mango	63.00
73549	1 Cadena en m/e, con dije, un par chapas con piedra, de oro 5 grs	31.50	78460	1 Cadena, una gacilla con cadenita y dije, de oro, 3 grs	17.64
73680	1 Pichel de vidrio, un platón rectangular enlozado	6.30	78508	1 Cadena en m/e dije con piedra, de oro 2 1/4 grs	15.12
73761	1 Cadena con medalla, un anillito y un anillo con piedra, un anillo filigrana, de oro, 5 1/2 grs	25.20	78699	1 Anillo con piedra, de oro, 2 1/2 grs	12.60
73915	6 Vasos y un pichel de vidrio	7.56	78851	1 Par chapas con piedra, un par chapas, un par chapitas incompletas, de oro, 4 grs	12.60
74061	14 Vasos, un pichel pequeño, cuatro vasitos licoreros, una quesera, de vidrio	7.56	78900	1 Lámpara fluorescente con tres espejos	18.90
74111	1 Tijera para costura	6.30	78941	1 Cadena con dije, en m/e, con piedras, de oro 2 grms	18.90
74173	1 Cadena de corales, un prendedorcito, un par chapas, de oro, 8 1/2 grs	39.60	78943	1 Anillo con piedra cascada, de oro 2 grms	12.60
74385	1 Pulsera filigrana con dije, un anillo con piedra, de oro, 18 3/4 grs	63.00	79401	1 Cadena en m/e con medalla y un dije, de oro 2 1/2 grms	10.24
74386	1 Pulsera de lámina con piedra, de oro, 10 grs	31.50	79406	1 Cadena en m/e con medallita y un dije, un par argollones de oro 4 1/2 grms	15.12
74387	2 Anillos de filigrana, uno de estos con piedra, de oro, 7 grs	31.50			25.20
74418	1 Anillo, un par de chapas, de oro 3 grs	15.12			
74638	1 Anillo soldado, un par chapas con piedra, de oro, 10 grs	55.40			
74795	1 Portaviandas de 4 depósitos	10.08			
74897	1 Par argollones de oro, 5 grs	16.64			
74960	1 Plancha eléctrica con su cordón	12.60			
75146	2 Anillos, 21 cuentas de hilo y un				

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate	Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
79797	1 Cadena con dije de oro, 3 grs	18.90			
79822	1 Par chapas de filigrana, de oro 1 1/2 grms	7.56	99219	1 piedra y 1 par de chapas con piedra 8 grs oro	38.40
80287	1 Par chongos con piedrita, de oro 5 grms	18.90	99232	1 Esclava y 2 anillos con piedra 8 grs. oro	38.40
80323	1 Anillo de oro, 3 grms	15.12	99253	1 Anillo con piedra 7 1/2 grs oro	25.60
80508	1 Cadena con dije guarda retrato, un par chapas con perla y chispitas, de oro 12 1/2 grms	63.00	99256	2 Anillos lisos, 1 anillito de chapa y 1 corona para santo con piedras 11 grs oro	38.40
80804	1 Cadena con medalla de oro, 2 1/2 grms	15.12	99257	1 Cadena en m/e y 2 anillos 6 grs oro	25.60
80697	1 Cadena en m/e con dije y un par chapas con piedra, 3 grs	18.90	99258	1 Machete «Cola de Gallo»	6.40
80923	1 Cadena con dije, 1 grs	8.82	99264	3 Formones, 1 desarmador, 1 escuadra de hierro y 1 serrucho	12.60
81997	1 Cadena con medalla, un par chapas, de oro 4 1/2 grms	25.20	99265	1 Pala No. 2 mango corto	6.30
82039	1 Par chapas con piedra, de oro 1 grm	5.04	99273	2 Anillos lisos 7 grs oro	31.50
82903	1 Prendedor con imitación de perla, de oro 5 grms	31.50	99274	1 Par de planchas para ropa	5.04
93823	4 Yds de jersey	20.80	99274	3 Yds. de seda	15.12
94891	2 1/2 Yards en 2 tantos de seda y 1 sombrilla de seda	19.50	99303	2 1/2 Yds. en 2 tantos de lino asedado	6.30
95623	3 Yds de seda	15.60	99318	1 Cadena con 2 dijes, 1 par de argollas y 2 anillos 8 grs oro	37.80
99553	1 Par de planchas para ropa	6.40	99321	1 Cadena en m/e y 1 anillo de filigrana 4 grs oro	15.12
96848	1 Cadena con dije y 1 par de chapas de filigrana 5 grms oro	32.00	99322	3 1/2 Yds. de seda	22.68
97445	2 Sillones forrados en manita, 2 sillelas	64.00	99324	1 Tostador eléctrico niquelado marca «Non» nuevo	63.00
97541	1 Cadena con 2 dijes 3 grs oro	19.20	99334	1 Par de planchas para ropa	7.56
98105	1 Mecedora fogro de junco y respaldo de manila	25.60	99354	1 Cadena y 1 par de anillos 8 1/2 oro	37.80
98902	1 Pulsera con dije rellena de filigrana 12 grms oro	51.20	99362	1 Overol de dril kaky	12.60
98912	3 Cuadros de paisaje sobre vidrio marco de madera	23.04	99394	1 Cadena 2 grs oro	12.60
98913	1 Par de patacones y 2 pares de chapas 2 1/2 grs oro	10.24	99411	1 Lámpara de batarfa para tirar	12.60
98915	1 Cadena con dije 12 grs oro	32.00	99419	1 Esclava 7 grs oro	37.80
98918	1 Reloj enchapado c/pulsera inoxidable para varón	25.60	99422	1 Cadena con dije y 1 anillo con guarda-pelo 9 1/2 grs oro	37.80
98950	3 Ydas de género de algodón y 3 ydas de vellela asedada	15.36	99434	3 Yardas de vellela asedada y 1 3/4 yardas de cretona	15.12
98956	1 Reloj marca «Widen» c/pulsera	38.40	99458	2 2/3 yardas gabardina de algodón y seda	22.68
98963	1 Cadena con dije y una gacilla y 1 par de chapas 2 1/2 grs oro	12.80	99469	1 Par de planchas para ropa	6.30
98968	2 Máquinas de cortar pelo Nº 1 y Nº 000, 1 tijera marca «Solingen», 2 navajas, 1 asentador de cuero y 1 brocha, en una valija de cuero	64.00	99476	1 Cordón de filigrana con una gacilla broche en m/e 20 grs	44.10
99010	1 Reloj inoxidable marca «Eterna» pulsera de resorte	25.60	99477	1 Reloj inoxidable marca Nivel faja plástica	18.90
99013	1 Cadena con dije en m/e 2 grms oro y 1 reloj inoxidable con pulsera enchapada en m/e	32.00	99492	1 Gacilla con medalla, 1 prendedor de filigrana, 1 par de chapas 2 1/2 grs oro	12.60
99040	1 Polvera de mármol	6.40	99501	1 Reloj de tres tapas enchapado marca Waltham	31.50
99056	1 Par de zapatos con tacón de hule para varón	25.60	99519	2 Anillos 2 1/2 gramos oro	12.60
99061	1 Par de argollas 3 1/2 grs oro	12.80	99521	1 Par de chapas de filigrana 2 gramos oro	10.08
99071	2 Cadenas con dijes y 1 anillo semi-grabado 7 grs oro	44.80	99525	1 Par de planchas para ropa, un martillo de oreja y 1 desarmador	18.90
99084	1 Mantilla de seda negra calada 2 1/3 yds nueva	12.80	99527	1 Esclava 15 1/2 grs oro	50.40
99085	1 Vestido entero de casimir azul	38.40	99538	1 Pantalón de dril y un par de zapatos para varón	15.12
99138	1 Par de chapas de filigrana y 1 anillo semi-grabado 4 grs oro.	19.20	99561	1 Anillo con piedra 5 1/4 grs oro	25.20
99142	1 Cadena con dije 6 grs oro	38.40	99609	3 Yardas de seda y 2 1/4 yardas de dril blanco	25.20
99145	1 Cadena con dije 2 1/2 grs oro	15.36	99620	2 Tijeras	8.82
99187	1 Kimona de seda c/su faja	10.24	99627	1 Par de chapas con piedras 1 gr oro	5.04
99189	1 Manguera de hule en m/e de 24 pies c/terminales de tñbo	25.60	19647	1 Bobina con su carrete para máquina de coser	6.30
99196	1 Bicicleta marca «Royal Enfield» c/foco y timbre s/parrilla	192.00	99650	1 Mosquitero de género kaky	18.90
99198	1 Cadena con dije 7 grs oro	38.40	99706	3 Yardas de lino asedado	12.60
99206	1 Anillo con piedra 10 1/2 grs oro	38.40	99709	1 Anillo liso 3 1/2 grs oro	15.12
99218	1 Cadena con dije, 1 anillo semi-grabado, 1 anillo en m/e con		99720	1 Dije guarda-retrato con 2 vidrios en m/e, 1 par de chongos y 1 par de chapas 5 1/2 grs oro	18.90
			99722	1 Dije de de Cristo y 1 anillo semi-grabado 5 grs oro	25.20
			99728	1 Pañuelo de seda floreado	6.30
			99738	1 Par de anteojos de carey	15.12
			99740	5 Cuchillos cacha de madera, 6 tenedores, 3 cucharas	12.60

Nº de la Boteta	Descripción de las prendas	Base del Remate	Nº de la Boteta	Descripción de las prendas	Base del Remate
99745	1 Colchita de algodón	6.30	243	1 Serrucho y 1 nivel de tres tubos	15.12
99750	1 Cepillo de hierro con su plana	13.12	263	1 Par de zapatos para mujer	12.60
99751	1 Anillo con un brillante crema cascáditos 3 1/2 grs oro	252.00	265	3 Yards de género de algodón	6.30
99778	1 Cadeña con dije 1 anillo semi-grabado y 2 pares de chapas 9 grs oro	37.80	275	2 Yards de dril gabardina y 2 yardas de manta	1.30
99784	1 Máquina de coser c/su bobina, mueble hechizo c/3 gavetas	63.00	282	4 Anillos y 1 par de chapas 5 grs oro	25.20
99786	1 Cadena con dije en m/e, 2 gábillas y 5 dijes de corazón, 1 chapa con piedra y 2 anillitos en m/e 4 1/2 grs oro	25.20	300	1 Par de planchas para ropa	7.56
99805	1 Vestido de seda, 1 vestido de piqué de algodón c/su camisa, 1 blusa de chifón de seda	12.60	316	1 Esclava, 1 par de chongos de filigrana en m/e 9 1/2 grs oro	37.80
99849	1 Cómoda de cedro con 2 entrepaños nueva con su llave	63.00	322	1 Cepillo de hierro con su cuchilla	5.04
99857	1 Reloj de 14 k marca Schwos pulsera de tejido enchape de 10 k con 2 piedritas para mujer	37.80	348	1 Sillón de madetá	18.90
99858	2 Esclavitas, 1 par de aretes, y 4 pares de chapas 7 grs oro	31.50	369	1 Anillo con piedra 5 grs oro	25.20
99861	1 Reloj inoxidable marca Marvin faja plástica para mujer	31.50	382	1 Cámara fotográfica marca «Kodak» No 122	25.20
99871	1 Par de chapas con piedras y 2 Anillos 6 grs oro	31.50	386	1 Reloj marca «Westclox» para bolsillo	6.82
99887	1 Par de argollitas y 1 anillo con piedra en m/e 4 grs oro	18.90	399	3 Yds de seda y 3 yds de villela asedada	22.68
99907	3 Yards de crespón romano	18.90	406	3 Yds de nylon	12.60
99912	1 Cadena en m/e y 1 anillo con piedra 5 grs oro	25.20	417	1 Cadena con dije 8 grs oro	27.00
99925	1 Prendedor con 4 piedritas y 1 imitación de perlas 2 1/2 grs	12.60	420	1 Reloj inoxidable marca «Marvin» c/pulsera enchapada	18.90
99954	1 Par de chongos de filigrana 7 grs oro	18.90	442	1 Cadena con dije 2 grs oro	12.60
99968	3 Yards de género de algodón	6.30	448	1 Cadena con dije y 1 anillo de chapa 4 grs oro	18.90
99986	1 Cadena con dije en m/e con piedra y 4 1/2 grs oro	25.20	450	1 Cadena con dije 5 1/2 grs oro	31.50
99999	1 Par de chapas y 1 anillo 5 grs. oro	25.20	451	1 Par de argollas y 1 anillo de chapa de filigrana 5 grs oro	18.90
SERIE H			464	1 Pulsera tejido No 8 27 grs oro	25.20
3	1 Cadena con dije y 1 par de chapas 5 grs oro	31.50	470	1 Martillo de oreja y 1 tijera	7.56
24	1 Anillo con un brillante y 2 piedras 3 grs oro	126.00	512	1 Reloj inoxidable marca «New Ardath» c/ pulsera en m/e	37.80
25	1 Par de aretes con 2 brillantes 2 1/2 grs oro	126.00	519	1 1/3 Yds de gabardina de algodón y seda	10.08
37	1 Caja de taladro y 1 plana con sobre plana	15.12	521	1 Par de anteojos	15.12
53	1 Anillo semi-grabado y 1 anillo con piedra 4 grs oro	25.20	538	1 Anillo con piedra y una perlita y 1 anillo con piedra 5 1/2 grs	31.50
56	1 Cadena con dije, 1 Cadena y 1 par de chongitos 5 grs oro	25.20	543	1 Par de chapas de filigrana 5 grs oro	25.20
67	3 Yards de casimir azul	44.10	550	1 Cadena con dije y 1 par de chapas 5 1/2 grms oro	31.50
74	1 Cadena con dije 2 grs oro	12.60	568	1 Maneral c/su dado para machuelo y 1 llave de copa	12.60
80	1 Par de chapas de filigrana 5 grs oro	25.20	584	1 Cadena con dije en m/e 6 grms oro.	37.80
91	1 Porra enlozada	6.30	588	1 Anillo liso 3 1/2 grs oro	15.12
93	1 Cepillo de hierro con su plana	15.12	597	2 Medallitas del Corazón de Jesús, 1 anillo con piedra y 1 esclava en m/e 6 1/2 grs oro	31.50
94	1 Anillo de chapa 2 1/2 grs oro	12.60	633	3 1/2 Yds de poplín y 3 yds de seda	22.68
116	1 Cadena y un anillo con 1 aceri-na 8 grs oro	31.50	645	1 Porra enlozada de dos orejas y 4 tazas de vidrio	8.82
124	1 Reloj y pulsera inoxidable marca Reconvilier	25.20	661	1 Par de planchas para ropa	7.56
133	2 Anillos 2 2/4 grs oro, y 1 pluma fuente marca Parker	18.90	666	1 Anillo con piedra 4 grs oro	25.20
148	4 Mecedoras, 2 sillones y 1 sofá y 1 mesita forro de junco	371.70	670	1 Par de chapas de pelota, 1 par de argollones, 1 par de aretes, 1 par de chapas con piedra y 1 anillo 5 grs oro	12.60
159	1 Anillo de chapa 1 1/4 grs oro	6.30	678	1 Pulsera de cadena c/un dije de plata y 1 dije de celuloide incompleto	37.80
172	2 1/2 yardas de género de algodón	12.60	688	1 Anillo con una perlita 3 grs oro	18.90
173	1 Anillo 2 1/2 grs oro	12.60	699	1 Esclava broche incompleto 2 grs oro	10.08
178	1 Anillo 1 1/2 gr oro	7.56	701	3 Yds de poplín	6.30
187	1 Cadena 1 gr oro	8.82	758	1 Dije con chispitas y 1 brillantito 1 grm oro blanco y 1 pluma fuente marca «Sterbrook»	25.20
195	1 Formón con el cubo soldado y 1 plana con sobre-plana	5.04	764	3 Yds de shantung de seda	15.12
197	1 Barra rolliza y 1 pala puntuda	8.82	767	3 Yds de poplín	6.30
			783	1 Máquina de cortar el pelo No 0	8.82
			788	1 Anillo con piedra 2 grs oro	10.08
			803	1 Cadena con dije 4 1/2 grs oro	25.20
			822	2 Anillos 6 1/2 grs oro	31.50
			825	1 Cordón de filigrana broche incompleto 6 grs oro	31.50

ase de emate  
15.12  
12.60  
6.30  
6.30  
25.20  
7.50  
37.80  
5.04  
19.90  
25.20  
25.20  
8.82  
22.68  
12.60  
37.80  
18.90  
12.60  
18.90  
31.50  
18.90  
25.20  
7.50  
37.80  
10.08  
15.12  
31.50  
25.20  
11.50  
2.60  
17.80  
5.12  
1.50  
2.69  
3.82  
7.56  
3.20  
1.60  
1.80  
1.90  
1.08  
30  
20  
12  
30  
32  
08  
20  
50  
70

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
834	1 Anillo con piedra en m/e 2 grs oro	10.08
836	1 Cadena con dije y 1 par de chapas 2 1/2 grs oro	15.12
861	1 Cadena con dije 9 grs oro	37.80
899	1 Cadena con dije 7 grs oro	37.80
897	1 Cadena con dije en m/e y 1 anillo con piedra 3 grs oro	18.90
907	1 Cadena con dije en m/e 6 grs oro	31.50
926	1 Par de chapas de pelota 2 grms oro	8.82
929	1 1/4 Yds de casimir tropical y 1 1/4 yds de gabardina	25.20
937	1 Cadena con dije y 1 par de chapas con piedras 4 grms oro	25.20
939	1 Esclava y 1 anillo semi-grabado 4 grms oro	25.20
945	1 Reloj inoxidable marca Moisalla faja plástica y 1 pluma fuente marca Parker 51	63.00
957	1 Máquina para moler carne Nº 10 marca Keytone	8.82
960	1 Llave marca Stimson y 1 llave universal	8.82
992	1 Esclava 2 grs	10.08
1004	1 SERRUCHO y 1 compás	6.30
1009	1 Espejo y 1 cuadro de paisaje con sus marcos de madera	10.08
1031	6 Cuchillos, 14 tenedores, 20 cucharas todo del mismo juego y 6 cucharas inoxidables en su caja de madera	31.50
1036	1 Anillo de filigrana maltratado 1 gr oro	5.04
1061	1 Anillo de chapa 2 1/2 grs oro	12.60
1062	1 Cobertor blanco con dibujos de seda nuevo.	37.80
1068	1 Cadena con dije, 1 dije de Cristo, 1 par de chapas con piedras 4 1/2 grs oro	25.20
1071	1 Prendedor con 6 perlitas y 5 piedras, 1 prendedor de filigrana incompleto y 1 dije de corazón con piedra 5 1/4 gr	25.20
1076	1 Cadena con dije e imitación de perlas faltando varias 11 grs oro	37.80
1080	1 Pulsera de cadena con 3 pelotas 3 grs oro	12.60
1082	3 Anillos de chapa y 1 par de patacones, 7 grs oro	31.50
1083	1 Anillo liso 3 1/2 grs oro	15.12
1085	2 Cadenas una de ellas en m/e y 1 anillo 6 grs oro	37.80
1105	1 Pijama de Poulín	15.12
1116	1 Cadena con dije broche incompleto 5 grs oro	31.50
1124	1 Par de mancuernillas con una moneda de 2 1/2 dollar cada una 13 grs	50.40
1137	1 Cordón con dije en m/e, 1 cadena con dije y 1 pedazo de cadena c/su broche 8 1/4 grs oro	37.80
1141	1 Anillo semi-grabado 2 grs oro	10.08
1144	1 Guillamen de hierro con su cuchilla	12.60
1156	1 Anillo liso 2 grs oro	10.08
1165	1 Anillo semi-grabado 3 grs oro	15.12
1177	1 Engrasador marca Alemite usado	12.60

CAJA NACIONAL DE CREDITO POPULAR  
(Monte de Piedad)  
Casa Matriz  
Managua, D. N.

TITULOS SUPLETORIOS

Nº 7158

José Luis Rodríguez solicita título supletorio finca situada Sauce, lindante: oriente, Silvestre y Sabás Membreño; poniente, Coronado Valverde; norte, camino Sauce-Santa Rosa; sur, Coronado Valverde. Tres caballería tierra sitio San Nicolás Mercedes Sábana Grande, media sitio San Gregorio, lindantes: oriente, valle Jobo, Valencia, Malpaso; poniente San José; norte, Ocotal; sur, San Martín.  
Oponentes concurren término legal.  
Juzgado Civil Distrito. León, ocho de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—J. R. Saborío E., Srío.  
2037 3 3

Nº 7144

Juana Noguera Centeno, solicita título supletorio solar barrio del Calvario esta ciudad, lindante: norte, José del Carmen Membreño; oriente, Jesús Palma; sur, calle media Manuel Cáceres; poniente, calle media José Benito Ortiz.  
Húbolo de José Agüero Montano ochocientos córdobas.  
Quien perjudicase, opóngase término legal.  
Juzgado de Distrito. Chinandega, ocho de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—Guillermo Oconor, Srío.  
2019 3 3

Nº 7154

Carlos Humberto Duarte, mayor de edad, casado agricultor y del domicilio del Júcaro, solicita título supletorio finca rústica jurisdicción Quilali, de cuarenta manzanas más o menos, cultivada ocho mil árboles café cosecheros y en crianza, zacate guinea y jaragua, casa tejas barro y enrajada, mide ocho varas largo, siete ancho, todo bajo los siguientes linderos: norte, propiedad de Tomás Duarte y cerro inculto camino de por medio y parte, propiedad Valentina Flores viuda de García; sur, propiedades de Pedro Joaquín González y Luis Alberto Jarquín; este, propiedades de Valentina Flores viuda de García y Laureano Alvarado Díaz, y oeste, propiedad de Alejandro Moreno.  
La estima en tres mil córdobas.  
Quien pretenda oponerse, hágalo en término legal.  
Dado Juzgado de Distrito. Ocotal, ocho de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—Alfredo Matamoros, Srío.  
2028 3 3

Nº 7342

Ruperta Acevedo, como única heredera de Cayetano Suárez solicita título supletorio, siguientes inmuebles, ubicados sitio El Rosario, jurisdicción Pueblo Nuevo; a) casa y solar, primera mide siete varas por cinco, solar cincuenta varas en cuadro, limitados: norte, solar Ramón Suárez; sur, mediando camino, otro predio solicitante; oriente, camino, y poniente, Salomé Suárez; b) predio Los Tamagaces, como cincuenta manzanas, lindante: oriente, Ramón Suárez y Arcadio González; poniente, Norberto Umanzor y María Suárez; norte, mediando camino, predio deslindado; sur, Ramón Suárez y Bárbara Umanzor; c) huerta como tres manzanas, lindante: oriente, Santiago López y hermanos; occidente, Salomé Suárez; norte, José y Tomás Suárez; sur, camino; d) huerta, como manzana y media, limitada: oriente, Salomé Suárez; poniente, camino; norte, mediando quebrada, Ramón Suárez; sur, mediando camino, casa Ramón Suárez.  
Oyense oposiciones término legal.  
Juzgado de Distrito. Estelí, veinticinco Mayo mil novecientos cincuenta y uno.—Nueve de la mañana —Julio C. Madrigal.—Calixto Gutiérrez B., Srío.  
Conforme.—Calixto Gutiérrez B., Srío.  
2179 3 2

Nº 7494

Doña Cándida Castillo v. de Valdivia, mayor de edad, viuda, de oficios domésticos, este domicilio,

solicita título supletorio, casa y solar ubicados barrio El Calvario, esta ciudad, siendo la casa de trece varas frente por seis ancho, de taquezal, embarrada, mediagua de veintitrés varas largo por cuatro ancho, solar con cincuenta varas fondo por treinta y siete frente, lindante: norte, Olimpia Valdivia; sur, Rosalío Rodríguez e hijos; oriente, Profesor Andrés Ruíz, mediando calle; y occidente, Adolfo Lanuza Castellón,

Estímalo cinco mil córdobas.

Interesados opónganse término legal.

Dado Juzgado de Distrito de Estelí, a las ocho de la mañana del veintinueve de Mayo mil novecientos cincuentiuno.—Julio C. Madrigal.

Conforme.—J. L. Jarquín C., Secretario.

2318 3 1

#### MARCAS DE FABRICA

No 7451

Joaquín Vijil Tardón, Abogado y Agente de Marcas y de este domicilio, como apoderado de Schering A. G., de Berlín, Alemania, solicita registro de esta Marca:

## DELYL

que protege preparaciones químicas para uso en medicina y farmacia; medicamentos, productos químicos para medicina o higiene, drogas y preparados farmacéuticos.

Quien tenga derecho, opóngase término legal.

Ministerio de Fomento.—Managua, nueve de Junio de mil novecientos cincuenta y uno.—A. Rizo Oyanguren, Of. Mayor.

2323 3 1

No. 7452

Joaquín Vijil Tardón, Abogado y Agente de Marcas y de este domicilio, como apoderado de Schering A. G., de Berlín, Alemania, solicita depósito y registro de esta Marca:

## PERNEXIN

que protege preparaciones químicas para uso en medicina y farmacia, drogas farmacéuticas.

Quien tenga derecho, opóngase término legal.

Ministerio de Fomento.—Managua, nueve de Junio de mil novecientos cincuenta y uno.—A. Rizo Oyanguren, Of. Mayor.

2325 3 1

No. 7453

Joaquín Vijil Tardón, Abogado y Agente de Marcas y de este domicilio, como apoderado de Schering A. G., de Berlín, Alemania, solicita depósito y registro de esta Marca:

## ALLERCUR

que protege preparaciones químicas para uso en medicina y farmacia, drogas farmacéuticas.

Quien tenga derecho, opóngase término legal.

Ministerio de Fomento.—Managua, nueve de Junio de mil novecientos cincuenta y uno.—A. Rizo Oyanguren, Of. Mayor.

2324 3 1

#### TERRENOS MUNICIPALES

No 7341

El joven José Vital Sánchez, presentóse Alcaldía Municipal, solicitando solar medianero este pueblo, edificar casa, estos linderos: norte, solar y casa Juana Salguera; sur, solar y casa Evangélica; oriente, solar y casa Municipal; poniente, casa y solar Félix Salguera, calle enmedio.

El que pretenda derecho, preséntese término legal.

Alcaldía Municipal, Santo Tomás, 25 de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—C. Miranda F. Damián E. Martínez, Srio.

2180 3 2

No 7400

Pedro Joaquín Ríos, mayor edad, soltero, agricultor, este domicilio, presentóse ante esta autoridad solicitando gratuitamente un lote de terreno, que está cercada y cultivada con guineos y café, compuesto de tres manzanas extensión, Bajo estos linderos: oriente, propiedad de Alejandro Muñoz; occidente, propiedad Simón Jiménez; norte, camino de uso público que va por el portío grande; sur, camino de uso público que va para el Naranjo.

El que se crea con derecho oponerse, hágalo término legal.

Dado Alcaldía Municipal.—San Lucas, veintinueve de Mayo de mil novecientos cincuentiuno.—Damián Miranda C., Srio.

2237 3 2

No 6386

El señor Bernardo Inestroza, mayor de edad, soltero, agricultor y de este domicilio, se ha presentado a esta Alcaldía Municipal, solicitando un lote de terreno ejidal vacante como de catorce manzanas en el lugar la Loma Verde de esta jurisdicción, con estos linderos: norte, propiedad de Isabel Vásquez; sur, ejidos de Telpaneca y camino real; oriente, propiedad de Aquilino Vásquez; occidente, camino que de Telpaneca conduce al Jicaró.

Quien se crea con derecho opóngase dentro del término de ley.

Alcaldía Municipal. Ciudad Antigua, 24 de Mayo de 1951.—P. Bellorín.—Rosalío Olivas, Srio.

2222 3 2

No 7477

El señor Juan Jacinto Pérez, mayor de edad, casado, agricultor y de este domicilio, se ha presentado a esta Alcaldía Municipal, solicitando un lote de terreno ejidal vacante como de sesenta manzanas en el lugar Loma de la Paloma, con estos linderos: oriente, Loma de la Paloma, occidente, propiedad de Mauro Vilchez; norte, propiedad de Adrián Quiñónez; y sur, propiedad de Presentación Salgado.

Quien se crea con derecho, opóngase dentro del término de ley.

Alcaldía Municipal.—Ciudad Antigua, 3 de Junio de 1951.—P. Bellorín.—Rosalío Olivas, Srio.

2303 3 1

#### DECLARATORIAS DE HEREDEROS

No 7492

Fabián Sebastián Silva Arteaga, solicita decláresele unión hermanos, heredero bienes, derechos y acciones, su padre Ladislao Silva, sin perjuicio porción conyugal.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito.—León, trece Junio mil novecientos cincuentiuno.—J. R. Saborío E., Srio.

2391 1

No 7493

Alfonso Lovo Cordero, solicita decláresele heredero bienes que dejó su madre doña Esperanza de Lovo. Bienes: casa y solar ubicados El Calvario esta ciudad; cañón quince varas largo por siete ancho; veintisiete varas mediaguas; solar quince varas frente por treinta fondo, contiene un excusado y pozo agua potable; construcciones de taquezal, parada sobre horcones, entejadas, lindante: oriente, Suc. José Encarnación Ruíz, calle enmedio; occidente, Ildelfonso Ruíz; norte, Celia Rugama; sur, Alfonso Lovo Moncada.

Oyese oposición término legal.

Dado Juzgado de Distrito.—Estelí, doce de Junio de mil novecientos cincuenta y uno.—Julio C. Madrigal.—Calixto Gutiérrez B., Srio.

2332 1